

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día martes ocho de septiembre del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Barrera Fuerte Vladimir, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Pacheco Violeta, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Rabadán Alvar Miguel Ángel, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Uriostegui Patiño Robell, Montiel Servín María Irene. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia la asistencia de treinta y nueve diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar las diputadas Diana Bernabé Vega, Leticia Rodríguez Armenta y Gloria Villafuerte Soto; y para llegar tarde la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, e hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y nueve diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen; acto seguido, desde su curul la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, guardar un minuto de silencio en memoria del

contador público César Landín Pineda, quien fuera diputado integrante de la LXI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en atención a la solicitud, la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente a la sesión ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, transcurrido el minuto de silencio, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la Senadora María Martina Kantún Can, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. **II.** Oficio suscrito por la senadora Lizeth Sánchez García, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. **III.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **Segundo. “Correspondencia”:** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia por responsabilidad política signada por el ciudadano Francisco Tapia Morales. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia del requisito de nacionalidad para quienes aspiren a la gubernatura del Estado. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman las fracciones VIII, X, XI, primer párrafo de XIV, XV y segundo párrafo de la XVII del artículo y se le adiciona un cuarto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adiciona un Título Cuarto Bis, denominado "Del Observatorio Estatal para el Seguimiento y Evaluación en Materia de Trata de Personas", a la Ley Número 417 Para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jesús Parra García. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en materia de diputación migrante. Suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en materia del requisito de nacionalidad para quienes aspiren a la gubernatura del Estado. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De

decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28 y el Capítulo III Bis “Preparatorias Populares del Estado” en el Título Segundo, Sistema Educativo Estatal, a la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXIII al artículo 4; se adiciona la fracción XXVIII al artículo 5 y se reforma la fracción III del artículo 70 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487. Suscrita por el diputado Julián López Galeana. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al IMSS-Bienestar, a los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero y/o Secretaría de Salud Guerrero y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada en los ejercicios fiscales correspondientes, fortalezcan de manera coordinada las acciones de salud escolar, prevención y detección oportuna de cáncer infantil y demás enfermedades de alta especialidad en niñas, niños y adolescentes de educación básica, priorizando zonas rurales, indígenas y de alta marginación, mediante esquemas de capacitación, orientación médica preventiva, canalización institucional y aprovechamiento de la infraestructura y personal existentes, garantizando en todo momento el interés superior de la niñez, el derecho humano a la salud y la sostenibilidad financiera de las políticas públicas implementadas. (Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), y a los 84 ayuntamientos municipales y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada, se lleven a cabo acciones para reforzar la aplicación de la normatividad vigente en contra de la comercialización, distribución y uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores en la entidad. Dichas acciones deberán priorizar la protección de niñas, niños y adolescentes, dado que en municipios como Chilpancingo y Acapulco se ha registrado un incremento en el consumo estudiantil de estos dispositivos, lo que compromete su salud y desarrollo integral. (Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños, y Adolescentes). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido

reconocimiento y respeto a la división de poderes, al Estado de Derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal: refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con trastorno del espectro autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación; diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias; implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del Sistema Estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario. (Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVIII al artículo 17, la fracción XXIV del artículo 22 y se adiciona la fracción XXIII al artículo 4º, la fracción XXX al artículo 17, la fracción XXV al artículo 22 y un párrafo al artículo 71 a la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, del artículo 66, de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona la fracción XVI al artículo 6 y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31 de la Ley número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a Migrantes). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de la Juventud y el Deporte). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 4; se reforma la numeración del actual Capítulo III del Título Segundo, para quedar como Capítulo II; y se adiciona el artículo 7 Bis a la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a los Adultos Mayores). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 40 Bis a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y se

reforma el artículo 49 Bis de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de Residuos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 42 y se deroga el último párrafo del artículo 256 de la Ley número 878 de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **l)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, se declara recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a la Catedral de la Asunción de María, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 213 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetará la sesión solemne. (Junta de Coordinación Política). **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 84 ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y dentro del marco de sus sistemas de gobierno, procedan a elaborar, revisar y, en su caso, actualizar su Bando de Policía y Gobierno, así como los demás reglamentos, manuales, circulares y disposiciones administrativas municipales de observancia general que resulten necesarios, armonizándolos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y demás legislación estatal y federal aplicable, a efecto de garantizar la certeza jurídica, la gobernabilidad local y la protección de los derechos humanos de sus habitantes. **n)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Julián López Galeana, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la ciudadana Leticia Lozano Zavala, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones y acciones necesarias a las dependencias correspondientes, a efecto de recuperar los espacios invadidos en la vía pública, garantizando el libre tránsito peatonal y vehicular, en beneficio de la población. **o)** Proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y a la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero a impulsar, promover y consolidar al Mercado

Municipal Tetitlán como un punto estratégico de visita turística, gastronómica, comercial y cultural del municipio de Taxco de Alarcón. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Delegación de Programas para el Bienestar Guerrero, la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada con el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, las autoridades comunitarias y las demás instituciones competentes, realicen a la brevedad un censo integral en la comunidad de Yetla, municipio de Coyuca de Benítez, con el objeto de identificar a las familias damnificadas y evaluar, verificar y cuantificar los daños ocasionados por el desbordamiento del arroyo registrado el 24 de agosto de 2026. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **q)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero; para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Pilcaya, se incorpore a la agenda cultural y turística oficial del Estado de Guerrero el último domingo del mes de marzo de cada año como fecha oficial para la celebración de la "Feria del Coyote y del Pozole de Pilcaya". **r)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Gladys Cortés Genchi, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación en Guerrero, para que realice una revisión y supervisión exhaustiva a los planes y programas de estudio de educación superior de las instituciones particulares en la entidad, a efecto de que cuenten con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), otorgado por la Secretaría de Educación Guerrero, en beneficio de mejores oportunidades laborales y profesionales de las y los jóvenes guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **s)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano Ingeniero Martín Vega González, titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que, en cumplimiento de su mandato institucional y del compromiso asumido por el Estado Mexicano en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en respeto irrestricto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y

afromexicanas de la Montaña Alta y la Costa Chica, incluya en su programa emergente de rehabilitación de caminos 2026, y en su oportunidad en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal venidero, los tramos de Tlatlauquitepec a Zapotitlán; Lucerito-Acatepec; Escalerilla-Tlacoapa; Ayutla-Plan de Gática; José La Hacienda-Crucero de Pazcala de Oro; y Ayutla a Colotepec, en virtud de que se encuentran deteriorados a pesar de que presidentas, presidentes municipales y comisarios lo han solicitado reiteradamente sin obtener respuesta alguna. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: La participación efectiva de los jóvenes en materia electoral. **b)** Del diputado Julián López Galeana, con el tema: “Día Internacional del Periodista”. **c)** De la diputada Diana Bernabé Vega, sobre el tema: “La educación no es un privilegio”. **Sexto. “Clausura” a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, informar si durante el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de los diputados: López Galeana Julián y Ortega Jiménez Jorge Iván, haciendo un total de cuarenta y uno asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los Congresos Locales de las Entidades Federativas del País, a realizar la armonización de sus legislaciones estatales conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco y sus respectivos reglamentos en materia de espacios 100% libres de humo y emisiones, y prohibición de vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos. **II.** Oficio suscrito por la Senadora Lizeth Sánchez García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las treinta y dos Entidades Federativas a continuar fortaleciendo sus

organismos, políticas, acciones y mecanismos de atención en materia de bienestar animal, con el propósito de prevenir y sancionar cualquier conducta que atente contra los seres sintientes. **III.** Oficio signado por el Maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual notifica el acuerdo 073/SO/27-08-2026, por el que se ratifica la designación de las personas que resultaron electas en las asambleas Estatales como representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y representante del Pueblo afroamericano ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la presidenta turno los asuntos de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia por responsabilidad política signada por el ciudadano Francisco Tapia Morales, en contra de la ciudadana Olimpia María Azucena Godínez Viveros, en su carácter de Magistrada de la Sala Superior y particularmente, como Magistrada Presidenta Habilitada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la denuncia de antecedentes, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, incisos a) y e)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura en un mismo acto presentará ambas iniciativas: De decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia del requisito de nacionalidad para quienes aspiren a la gubernatura del Estado. b) De decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en materia del requisito de nacionalidad para quienes aspiren a la gubernatura del Estado. Hasta por un tiempo de quince minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó las presentes iniciativas de decreto, inciso a) a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y el inciso e) a la Comisión de Justicia, ambas para los efectos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241

y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Vega Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones VIII, X, XI, primer párrafo de XIV, XV y segundo párrafo de la XVII del artículo y se le adiciona un cuarto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia de la diputada Lührs Cortés Erika Lorena. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un Título Cuarto Bis, denominado "Del Observatorio Estatal para el Seguimiento y Evaluación en Materia de Trata de Personas", a la Ley número 417 Para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28 y el Capítulo III Bis "Preparatorias Populares del Estado" en el Título Segundo, Sistema Educativo Estatal, a la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para dar lectura a la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXIII al artículo 4; se adiciona la fracción XXVIII al artículo 5 y se reforma la fracción III del artículo 70 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos", incisos a), b) y c)** La diputada

presidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos mencionados, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de acuerdo, se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVIII al artículo 17, la fracción XXIV del artículo 22 y se adiciona la fracción XXIII al artículo 4°, la fracción XXX al artículo 17, la fracción XXV al artículo 22 y un párrafo al artículo 71 a la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortés Genchi, dar lectura al oficio signado por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, del artículo 66, de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre

y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Obdulia secretaria Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gloria Villafuerte Soto, presidenta de la Comisión de Atención a Migrantes, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona la fracción XVI al artículo 6 y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31 de la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria, que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo

Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortés Genchi, dar lectura al oficio signado por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada

secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por el diputado Juan Valenzo Villanueva, presidente de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 4; se reforma la numeración del actual Capítulo III del Título Segundo, para quedar como Capítulo II; y se adiciona el artículo 7 Bis a la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria, que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, agotada la lista de oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día: Se reprogramó.

En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y se reforma el artículo 49 Bis de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de Residuos del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero

abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Rabadán Alvar, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso l) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, se declara recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a la Catedral de la Asunción de María, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 213 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Solemne. Finalizada la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la Junta de Coordinación Política se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación

con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 84 ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y dentro del marco de sus sistemas de gobierno, procedan a elaborar, revisar y, en su caso, actualizar su Bando de Policía y Gobierno, así como los demás reglamentos, manuales, circulares y disposiciones administrativas municipales de observancia general que resulten necesarios, armonizándolos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y demás legislación estatal y federal aplicable, a efecto de garantizar la certeza jurídica, la gobernabilidad local y la protección de los derechos humanos de sus habitantes. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso n) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la ciudadana Leticia Lozano Zavala, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones y acciones necesarias a las dependencias correspondientes, a efecto de recuperar los espacios invadidos en la vía pública, garantizando el libre tránsito peatonal y vehicular, en beneficio de la población. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Transporte, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso o) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y a la Secretaría

de Turismo del Estado de Guerrero a impulsar, promover y consolidar al Mercado Municipal Tetitlán como un punto estratégico de visita turística, gastronómica, comercial y cultural del municipio de Taxco de Alarcón. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso p) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Delegación de Programas para el Bienestar Guerrero, la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada con el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, las autoridades comunitarias y las demás instituciones competentes, realicen a la brevedad un censo integral en la comunidad de Yetla, municipio de Coyuca de Benítez, con el objeto de identificar a las familias damnificadas y evaluar, verificar y cuantificar los daños ocasionados por el desbordamiento del arroyo registrado el 24 de agosto de 2026. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada

presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso q) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero; para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Pilcaya, se incorpore a la agenda cultural y turística oficial del Estado de Guerrero el último domingo del mes de marzo de cada año como fecha oficial para la celebración de la "Feria del Coyote y del Pozole de Pilcaya". Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada primera vicepresidenta Claudia Sierra Pérez, en funciones de presidenta turnó la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Cultura, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso r) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra la diputada Gladys Cortés Genchi, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación en Guerrero, para que realice una revisión y supervisión exhaustiva a los planes y programas de estudio de educación superior de las instituciones particulares en la entidad, a efecto de que cuenten con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), otorgado por la Secretaría de Educación Guerrero, en beneficio de mejores oportunidades laborales y profesionales de las y los jóvenes guerrerenses. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada primera vicepresidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud e no haberse registrado oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su

aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Gladys Cortés Genchi, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso s) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano Ingeniero Martín Vega González, titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que, en cumplimiento de su mandato institucional y del compromiso asumido por el Estado Mexicano en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en respeto irrestricto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de la Montaña Alta y la Costa Chica, incluya en su programa emergente de rehabilitación de caminos 2026, y en su oportunidad en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal venidero, los tramos de Tlatlauquitepec a Zapotitlán; Lucerito-Acatepec; Escalerilla-Tlacoapa; Ayutla-Plan de Gática; José La Hacienda-Crucero de Pazcala de Oro; y Ayutla a Colotepec, en virtud de que se encuentran deteriorados a pesar de que presidentas, presidentes municipales y comisarios lo han solicitado reiteradamente sin obtener respuesta alguna. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud e no haberse registrado oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Acto continuo, desde su curul la diputada Rebeca Núñez Martín Del Campo, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva guardar un minuto de silencio en memoria del Ciudadano Gilberto Dorantes Basurto, expresidente municipal de Coahuayutla de José María Izazaga, en atención a la solicitud la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente a la sesión ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. **En**

desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a) La diputada presidenta manifestó a la Plenaria: “La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: La participación efectiva de los jóvenes en materia electoral. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del día martes ocho de septiembre del año dos mil veintiséis, la diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles nueve de septiembre del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. - - - -
----- **C O N S T E** -----

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.